



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 Lloro

Estado No. 7 De Martes, 20 De Abril De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
27413408900120210000400	Ejecutivo	Martha Isabel Hernandez Perez	Yabian Renteria Renteria	19/04/2021	Auto Inadmite / Auto No Avoca - A.I No 019 De La Fecha Resuelve:Primero: Inadmitir La Presente Demanda Por Las Razones Expuestas.Segundo: Abstenerse Del Decreto De Medida De Embargo Y Retención De Dineros Por No Cumplirse Los Presupuestos Procesales Para La Solicitud De Medida Cautelar.Tercero: Conceder Un Término De Cinco (5) Días A La Parte Ejecutante Para Que Subsane La Presente Demanda, So Pena De Ser Rechazada.

Número de Registros: 1

En la fecha martes, 20 de abril de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JORGE LUIS MOSQUERA MOSQUERA

Secretaría

Código de Verificación

d21bcafe-78f8-4213-be73-a62a77567218



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 Lloro

Estado No. 7 De Martes, 20 De Abril De 2021



Número de Registros: 1

En la fecha martes, 20 de abril de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JORGE LUIS MOSQUERA MOSQUERA

Secretaría

Código de Verificación

d21bcafe-78f8-4213-be73-a62a77567218



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 Lloro

Estado No. 7 De Martes, 20 De Abril De 2021



Número de Registros: 1

En la fecha martes, 20 de abril de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JORGE LUIS MOSQUERA MOSQUERA

Secretaría

Código de Verificación

d21bcafe-78f8-4213-be73-a62a77567218